HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS
Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 104-2021 /HMLO

Los Olivos, 02 de julio de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO, modificado con Ordenanza Nº 428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO: el Informe N°430-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR; y,

CONSIDERANDO
Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo Nº004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, Nº001-2019-HMLO y Nº002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°124-2019-HMLO de fecha 26/09/2019 se designó a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** como Directora Medico de la Dirección Médica y Epidemiología del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, la servidora **M.C ADELIN GILVONIO CARDENAS**, labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°1057-CAS desde el 01/08/2019 en la Ipress Pro Lima con el cargo de Medico Otorrinolaringología.

Que, la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos con Informe N°430-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR comunica y hace llegar a la Dirección General el descanso médico de la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO** otorgado por treinta (30) desde el día 01/07/2021 hasta el 30/07/2021

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza Nº417-CDLO, modificado por Ordenanza Nº428-CDLO y Ordenanza Nº513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el uso de su descanso medico a la **M.C ARMINDA YELITZA SANTILLÁN TOLENTINO,** Directora Médico del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, **desde el 01/07/2021 hasta el 30/07/2021**, debiendo reincorporarse el **31/07/2021.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del **01/07/2021 hasta el 30/07/2021**, en adición a sus funciones, a la **M.C ADELIN GILVONIO CARDENAS,** como Directora Médico (e) de la Dirección Médica y Epidemiología del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC. ARCHIVO
OFICINAS Y UNIDADES
DM
GAF
AYST
AGC

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)